



Resolución Ministerial

N°194-2013-MC

Lima, 16 JUL. 2013

Visto, el Informe N° 03-2013-DRE-DGDP/MC de fecha 03 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Informe N° 03-2013-DRE-DGDP/MC de fecha 03 de julio de 2013, la señorita Katie Marlene Navarro Vásquez, Directora (e) de Recuperaciones, comunica a la Dirección General de Defensa de Patrimonio Cultural, que los días 16 al 19 de julio del presente, debe viajar a la ciudad de Tacna, en comisión de servicios para la realización del Taller Binacional de Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales Perú-Chile, para lo cual ha sido designada como expositora. En su ausencia, propone encargar las funciones de dicha dirección al Lic. Juan Carlos Rodríguez Toledo;

Que, en mérito de lo solicitado, la Dirección General de Defensa de Patrimonio Cultural a través del Informe N° 010-2013-DGDP-VMPCIC/MC de fecha 04 de julio de 2013, solicita al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales se gestione la suspensión de la encargatura de la Dirección de Recuperaciones; habiéndose derivado dicho pedido a la Secretaría General para su trámite;

Que, ante la ausencia de la funcionaria encargada de la Dirección de Recuperaciones, en vista de la comisión de servicios que deberá realizar en la ciudad de Tacna, resulta necesario encargar dichas funciones por necesidad del servicio;

Que, estando a lo visado por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Secretaría General, la Dirección General de Defensa de Patrimonio Cultural, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, al Lic. Juan Carlos Rodríguez Toledo, en forma adicional a sus labores como Historiador con Contrato Administrativo de Servicios N° 608-2012-MC, las funciones de la Dirección de Recuperaciones del Ministerio de Cultura, desde el 16 al 19 de julio de 2013.



Artículo 2°.- Encargar, a la señorita Katie Marlene Navarro Vásquez, en forma adicional a sus labores como coordinadora de las acciones de recuperaciones con Contrato Administrativo de Servicios N° 605-2012-MC, las funciones de la Dirección de Recuperaciones, desde el 20 de julio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Recuperaciones del Ministerio de Cultura, a la señorita Katie Marlene Navarro Vásquez y al señor Juan Carlos Rodríguez Toledo, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

